



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0439/03/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1182

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de marzo de 2020

**BERNARDINO GONZALEZ VAZQUEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado GUPITARE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2847/3507/99 de fecha 24 de Agosto de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08009GOV001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD LA LAGUNA C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.761 Metros cúbicos	3	67	69	22299890	22299892
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.676 Metros cúbicos	1	70	70	22299893	22299893

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

23/03/20  
RENÉ ALMEIDA

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

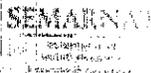
GAHS/SF/VRCD/gpe



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud.

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
136.583	M <sup>3</sup>	14/12/2019			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
20/12/2019	1209551	EJ. BOCOYNA	P08009BOC001	PINO/MAD R D DELGADOS	12.355
21/12/2019	22006154	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D GRUESOS	3.500
21/02/2020	22242344	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.165
25/02/2020	22242346	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D DELGADOS	10.642
06/03/2020	22242350	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D DELGADOS	10.322
07/03/2020	22242351	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D DELGADOS	13.761
07/03/2020	22242352	COM. LA LAGUNA	P08009LAG002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.776
<b>TOTAL</b>					<b>73.521</b>
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>40.437</b>



Contacto:  
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,  
 Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
 C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental  
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
143.291	M <sup>3</sup>	07/03/2020			
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
22/12/2019	61/62	CLAUDIA I. ENRIQUEZ TORRES	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	14.200
23/01/2020	62/62	CLAUDIA I. ENRIQUEZ TORRES	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	8.275
23/01/2020	64/65	CLAUDIA I. ENRIQUEZ TORRES	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	5.885
20/02/2020	56/56	HUGO CARAVEOPALMA	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	3.304
20/02/2020	59/59	HUGO CARAVEOPALMA	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	2.536
20/02/2020	63/63	HUGO CARAVEOPALMA	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	2.547
	60		11	Aserrada	3
<b>TOTAL</b>					<b>36.747</b>
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>66.813</b>

